

## H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



OFICIO NO: 015/10

**ASUNTO:** Se comunica Catálogo  
Escalafonario 2010.

Mexicali, B. C. a 27 de enero de 2010.

**C.C. DOCENTES DE BASE Y PERSONAL  
DE APOYO A LA EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
P R E S E N T E.-**

La H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón para los Trabajadores de la Educación reunida en pleno y de conformidad con lo establecido en el título IV Capítulo II artículos 49 al 59 del reglamento interno en vigor y en acatamiento de la normatividad que en el mismo se establece, comunica lo siguiente:

### CONSIDERÁNDO

**PRIMERO:** Que el presente **CATÁLOGO ESCALAFONARIO 2010**, se encuentra en las normas establecidas en el reglamento interno de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón para los Trabajadores de La S.E.B.S., publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 10 de agosto de 1990.

**SEGUNDO:** Que en cumplimiento del propio Reglamento de Escalafón, se publicó previamente el Proyecto de Catálogo Escalafonario. Otorgando un plazo de 30 días naturales a efecto de que los interesados pudieran manifestar su inconformidad para que en su caso se procediera a las rectificaciones respectivas.

De conformidad con lo antes expuesto y apegándonos a las facultades que nos confiere el Reglamento de Escalafón vigente, ésta H. Comisión determina lo siguiente:

### RESOLUTIVOS

**UNO:** Habiéndose cumplido con los períodos recepcionales de documentación, así como con los plazos para rectificaciones del Proyecto Escalafonario, se establece la publicación del presente **CATÁLOGO ESCALAFONARIO** cuya vigencia será de enero a diciembre del año 2010, según lo señalado en el Artículo 57 del propio Reglamento de Escalafón.

**DOS:** Los medios a través del cual se dará a conocer el Catálogo y podrán ser consultados los contenidos serán la página de Internet oficial con las que cuenta el Sistema Educativo Estatal y la página de Internet Oficial con la que cuenta la Sección 37 del SNTE. De igual forma se dará difusión con la emisión de un determinado número del Catálogo en forma de CD.

**Sistema Educativo Estatal página [www.educacionbc.edu.mx](http://www.educacionbc.edu.mx)**

## H. COMISION ESTATAL MIXTA DE ESCALAFON PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACION



**A T E N T A M E N T E**  
**EL PRESIDENTE ARBITRO DE LA COMISION**  
**ESTATAL MIXTA DE ESCALAFON**

**JOSE DE JESUS PEREZ BRAMBILA CERVANTES**



EL RPTE. ESTATAL DE LA SEBS

EL RPTE. ESTATAL DE LA SECCION  
37 DEL SNTE.

GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE BAJA CALIFORNIA  
H. COMISION ESTATAL  
MIXTA DE ESCALAFON  
PRESIDENCIA

**GRUPO I**

ALBERTO RENE ZAVALA GARCIA

NIDIA DEL CARMEN ARCE SALAZAR

**GRUPO II**

JESSICA ORTIZ GONZALEZ

RAFAEL OCAÑO ROMERO

**GRUPO III**

ROSA ISELA BAILON SANCHEZ

CARLOS ENRIQUE SARTIAGUIN

**GRUPO IV**

LORENA ELIZABETH SANCHEZ LOYA

VICTOR ESPINOZA ZUÑIGA

C.c.p.- Oscar Vega Marin.- Secretario de Educación y Bienestar Social.  
C.c.p.- Gregorio Carranza Hernández.- Secretario General de la Sección 37 del SNTE  
C.c.p.- Gerardo Alfredo Rocha Centeno.- Subsecretario de Planeación y Administración del S.E.E.  
C.c.p.- Roberto Rodríguez Rivera.- Subsecretario de Educación SEBS.  
C.c.p.- Gustavo Manriquez Flores.- Director de Administración de Personal SEBS.  
C.c.p.- Filiberto Sandoval Lechuga.- Subdirector de Cambios y Escalafón.  
C.c.p.- Alma Elizabeth Martínez Curiel.- Directora de Educación SEBS.  
C.c.p.- Delegados Municipales SEBS-SEE.  
C.c.p.- Representantes Estatales de Grupo SEBS-Escalafón.  
C.c.p.- Representantes Estatales de Grupo Sección 37 del SNTE-Escalafón  
C.c.p.- Jefes de Niveles Educativos.  
C.c.p.- Archivo Escalafón.